



República de Honduras
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

Aviso de Licitación Pública
LPN CONADEH-002-2021

**"ADAPTACION DE VEHICULOS DEL CONADEH
PARA LA INSTALACION DE OMBUDSMOVIL"**

1. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN CONADEH 002-2021**, a presentar ofertas selladas para **LA "ADAPTACION DE VEHICULOS DEL CONADEH PARA LA INSTALACION DE OMBUDSMOVIL"**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos externos.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita al Comité de Adjudicaciones del CONADEH, teléfono 2231-0204, en la dirección indicada al final de este llamado de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob,hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Oficinas del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, colonia Florencia Sur, atrás de Lama Motors, Tegucigalpa, M.D.C., salón de reuniones, a más tardar a las 2:00 p.m. del dieciocho (18) de agosto del 2021. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de las empresas participantes debidamente acreditados en la dirección indicada, a las 2:15 p.m., del dieciocho (18) de agosto del 2021, todas

las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de julio del 2021.

ABOGADA BLANCA IZAGUIRRE LOZANO
Comisionada Nacional de los Derechos Humanos

9 J. 2021

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico **CERTIFICA**: La **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR NO EXCLUSIVO**, otorgada mediante Resolución Número 417-2021 de fecha 08 de junio del año 2021, mediante Carta de Condiciones Comerciales, de fecha 15 de abril del año 2021, que **LITERALMENTE DICE**: La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, extiende la presente Licencia a la Sociedad Mercantil **FARMACEUTICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. (FARINTER, S.A. DE C.V.)**, como **DISTRIBUIDOR NO EXCLUSIVO** de la Empresa Concedente **BLUE STAR PHARMA GROUP, S.A.**, de nacionalidad panameña, con jurisdicción en **TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS; POR TIEMPO INDEFINIDO; F. y S. MARÍA ANTONIA RIVERA**, Encargada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico. **DUNIA GRISEL FUENTEZ CÁRCAMO**, Secretaria General. Esta certificación no surtirá efecto legal alguno, si la misma no es publicada en el Diario Oficial La Gaceta y registrada en la Dirección General de Sectores Productivos de esta Secretaría de Estado.

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

DUNIA GRISEL FUENTEZ CARCAMO
Secretaria General

9 J. 2021